

VALIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha: **06 FEBRERO 2024**

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Nombre, denominación o razón social:
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección del establecimiento o inmueble:
AV. EFRAÍN AGUILAR ENTRE DIMAS SANORES Y RET. 3 COL. CAMPESTRE

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil, se deberá crear una estructura organizacional específica denominada **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** para que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento.

La cual contará con el personal que según las características y condiciones del sitio se requieran, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

<input checked="" type="checkbox"/>	Responsable del inmueble	Observaciones:	NINGUNA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinador operativo	Observaciones:	NINGUNA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de edificio	No. Edificios:	Observaciones:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de piso	No. Pisos: 2	Observaciones: NINGUNA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de brigada	<input checked="" type="checkbox"/> Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/> Prevención y Combate de incendios	<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de inmuebles	
		<input checked="" type="checkbox"/> Búsqueda y Rescate	<input type="checkbox"/> Otra:		

Observaciones: **NINGUNA**

Integración brigadas

<input checked="" type="checkbox"/>	Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención y Combate de incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Búsqueda y Rescate
<input type="checkbox"/>	Multifuncional	<input type="checkbox"/>	Otra:				

Observaciones: **NINGUNA**

Derivado de lo anterior se establece que el **ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** del inmueble denominado **SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, a cargo del **C. HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE GALA VILLA**.

CUMPLE

Para lo cual se emite la presente constancia de validación para que la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble denominado **SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, a cargo del **C. HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE GALA VILLA**. Con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de General de Protección Civil, establezca un programa de capacitación anual para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

Validó

C. GUILLERMO NÚÑEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL

Revisó

LIC. JUAN GABRIEL GRANADOS ONTIVEROS
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.